

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Zapopan, Jalisco siendo las 10:05 horas del día 16 de octubre del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1, ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número uno del orden del día, lista de asistencia. Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.
Dialhery Díaz González.
Suplente.

Dirección de Administración.
José Carlos Villalaz Becerra.
Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.
Tania Álvarez Hernández.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Salvador Gutiérrez Urzúa.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Jorge Enrique Taboada Gámez.

Suplente.

Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jaqueline Martín del Campo.

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Estando presentes los vocales permanentes con voz:

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Jorge Urdapilleta Núñez.

Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Claudia Elena Álvarez Ortega.

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido Futuro.

Diana Jazmín Campos Miramontes

Suplente.

Moisés David Cuadras Abrego

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.

Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés.

Titular.

Punto número dos del orden del día, declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:07 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día. Para desahogar esta Vigésima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo:

1. Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité,

o

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

2. Presentación de ser el caso e informe de adjudicaciones directas y,
 - A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
 - B. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción IV del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco. (Se baja el presente inciso por no existir adjudicaciones de esta fracción)
3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
4. Presentación de bases para su aprobación.

VI. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Luz Elena Rosete Cortés, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, da cuenta de que se integra al desahogo de la presente sesión **Diego Ortega Puga**, Representante suplente de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Punto CUARTO del Orden del Día:

En ese sentido, adjunto a la convocatoria de esta sesión se les hizo llegar de manera electrónica el acta en su versión estenográfica correspondiente a la sesión:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

20 Ordinaria de fecha 03 de octubre del 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta someto a su consideración el omitir LA LECTURA de dicha acta, en virtud de haber sido enviada con antelación, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, menciona al no recibir observaciones, se pone a su consideración la aprobación del CONTENIDO del acta en su versión estenográfica de la sesión mencionada en el párrafo anterior, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba:

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.

Presentación de cuadros de procesos de licitación pública con concurrencia del Comité, de bienes o servicios, enviados previamente para su revisión y análisis de manera electrónica.

Número de Cuadro: 01.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501421

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Adquisición de Fundas para Paneles Balísticos

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

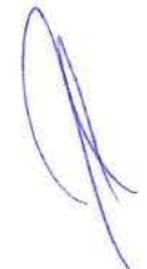
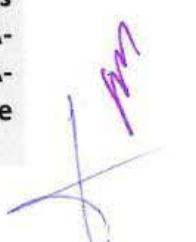
Proveedores que cotizan:

1. Yatla, S.A. de C.V.
2. Up Sight Suppliance, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Licitante	Motivo
Up Sight Suppliance, S.A. de C.V.	<p>Licitante no solvente</p> <p>De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número 2</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No.14000000/8869/2025</p> <p>No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, documentación requerida en la página 18 de las bases de licitación.</p> <p>Su propuesta técnica no concuerda con su muestra presentada ya que establece en su propuesta técnica que "cuenta con los siguientes puntos de ajuste: Dos en hombros mediante extensiones de la misma tela con cierre de doble velcro y dos en costados mediante extensiones de la misma tela los cuales ajustan mediante velcro", tal como se solicita en bases de Licitación página 14, mientras que su muestra presentada el sistema de ajuste en hombros y laterales es de clip.</p> <p>No presenta la norma MNX-A-091-INNTEX-2012, solicitada en la página 17 de las bases de licitación.</p> <p>No cumple en los valores mínimos a cumplir de las siguientes normas solicitadas en la Funda externa: NMX-A-12945-3-INNTEX-2020, NMX-A-7211/2-INNTEX-2015, NMX-A-109-INNTEX-2012, páginas 15 y 16 de las bases de licitación.</p> <p>No cumple en los valores mínimos a cumplir de las siguientes normas solicitadas en la malla espaciadora interna: NMX-A-3801-INNTEX-2012, NMX-A-134-INNTEX-2013, NMX-A-13938/1-INNTEX-2012, páginas 16 y 17 de las bases de licitación.</p>
	
	
	
	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

YATLA, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	YATLA, S.A. DE C.V.		
				Precio Unitario		Total Partida
1	Funda - portadora de panel balístico	Pieza	700	\$	1,756.00	\$ 1,229,200.00
	SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$ 1,229,200.00

Tiempo de Entrega: **Más tardar el 30 de Noviembre del 2025**

Garantía 12 meses por defectos de fabricación y/o vicios ocultos

De acuerdo al registro al momento de recibir las muestras le corresponde el número
1

1

Licitante solvente

Observaciones

De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio No. 14000000/8869/2025:

Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa de Seguridad Pública
Roberto López Macías	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número: 14000000/8869/2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/8869/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como el cumplimiento de los documentos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

YATLA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,229,200.00

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	700	Pieza	Funda - portadora de panel balístico	Yatla, S.A. de C.V.	Giramsa	\$ 1,756.00	\$ 1,229,200.00

MONTO TOTAL SIN I.V.A.
NI RETENCIONES \$ 1,229,200.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente. El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta De conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **YATLA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 02.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501300, 202501301, 202501304, 202501307, 202501308, 202501309, 202501312, 202501313 y 202501314 Ronda 02

Área Requirente: Comisaría General de Seguridad Pública

Objeto de licitación: Adquisición de Herramientas para Vehículos de la Comisaría.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Cristina Jaime Zúñiga
2. Cristina Flores Gómez
3. Absalón Hugo Rivera Bugarín
4. Llantas y Servicios Sánchez Barba, S.A. de C.V.
5. SLR Servicios, S.A. de C.V.
6. Julio Cesar Hernández Jiménez
7. Luis Enrique Cervantes Téllez, participación conjunta con José Olliver Sánchez Polanco

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Cristina Jaime Zúñiga	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Requisición que cotiza: 202501301.

Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente licitación tal como se solicita en bases de licitación página 11 y 36.

Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 14/08/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 30/09/2025.

Cristina Flores Gómez

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/8970/2025.

Requisición que cotiza: 202501301.

En las Partidas 1 a la 17 y 19 a la 22, No cumple. Para su propuesta técnica realizó copia de lo solicitado por el requirente sin señalar marca, modelo, número de parte o código FMSI sino sólo la condición de original /OEM que se contradice con su descripción de que entregará "original o cualquier marca, lo que no permite evaluación en su propuesta. Folio 121 a 137 y 140 a 150.

En la Partida 18 no cumple, presenta filtro (folio 148) que no es compatible para el modelo 2022-2024 SLT 3.6 solicitado en la página 3 del anexo de las bases.

No cumple en la presentación de fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

página 24 de las bases. Aunque presenta fichas de todas las partidas, estas no describen ni la marca, ni el modelo, ni el código FMSI del producto y las características que presenta, no son suficientes para determinar lo anterior ni confirmar lo señalado en su propuesta técnica. Como no hay características que permitan determinar las características del bien ofertado ni evaluar su proposición se considera que no Cumple.

No cumple en la presentación de carta de respaldo del distribuidor primario para las refacciones correspondientes a motocicletas y camionetas, solicitada en la página 24 de las bases. Aunque presenta carta en el folio 132, esta se realiza de parte de una empresa dedicada a la reparación de vehículos diésel y venta de refacciones, pero no acredita ser distribuidor primario, ni acredita marcas ni modelos específicos de refacciones "originales" como Mopar, Motorcraft, AC Delco ni otras. Aunado a que el que firma no manifiesta en calidad de qué firma.

Absalón Hugo Rivera Bugarin

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Requisiciones que cotiza: 202501300, 202501304, 202501307, 202501308, 202501312 y 202501314.

Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D de manera incompleta, toda vez que no cuenta con elemento de seguridad (código QR), por lo que no fue posible validar dicho documento, adicionalmente vía telefónica la institución que emite la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D refiere que todas las opiniones deben contar con dicho código de seguridad.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Presenta propuesta Económica por debajo del 40% de la media del estudio de mercado en las Requisiciones 202501304, 202501307, 202501308 y 202501314 de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Llantas y Servicios Sánchez
Barba, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Requisiciones que cotiza: 202501301 y 202501304.

No presenta en el sobre 2 en USB copia de la propuesta económica en formato Excel, distinto a lo establecido en bases de licitación página 9.

SLR Servicios, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Requisiciones que cotiza: 202501300, 202501301 y 202501304.

Presenta Anexo 3 "Carta de Proposición" de manera incompleta, toda vez que manifiesta personas morales como accionistas y socios sin plasmar además los nombres de los socios y accionistas que los integran motivo de desechamiento de conformidad al apartado "Documentos a integrar a la propuesta" pagina 12, así como formato "Anexo 3" página 32 y 33 de bases de licitación.

Julio Cesar Hernández Jiménez

Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

En las Requisiciones 202501300, 202501304, 202501307, 202501308, 202501309, 202501312, 202501313 y 202501314, posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación.

Luis Enrique Cervantes Téllez,
participación conjunta con José
Olliver Sánchez Polanco

Licitante No Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/8970/2025.

Requisiciones que cotiza: 202501300, 202501301, 202501304, 202501307 y 202501308.

De la requisición 202501300

No presenta fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la página 24 de las bases.

De la requisición 202501301

No presenta fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la página 24 de las bases.
No presenta licencia municipal vigente con giro comercial afín a la venta de refacciones de camionetas, solicitada en la página 24 de las bases.

No presenta carta de respaldo del distribuidor primario para las refacciones correspondientes a camionetas, solicitada en la página 24 de las bases. Presenta carta de el mismo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

manifestando ser respaldado de distribuidor primario. Folio 578 por su reverso.

De la requisición 202501304

En la partida 1, folio 563 y partida 4, folio 565 reverso y 566 anverso. No cumple, solo señala marca sin descripción.

No presenta fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la página 24 de las bases.

De la requisición 202501307

No presenta fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la página 24 de las bases.

De la requisición 202501308

No presenta fichas técnicas que describan las características de los bienes requeridos, solicitadas en la página 24 de las bases.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

JULIO CESAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Juana Inés Robledo Guzmán	Directora Administrativa de Seguridad Pública
Roberto López Macías	Comisario General de Seguridad Pública

Mediante oficio de análisis técnico número: 14000000/8970/2025

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 14000000/8970/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública, mismo que refiere que de las 07 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente: Julio Cesar Hernández Jiménez para la Requisición 202501301.

Cabe hacer mención que en relación a las requisiciones 202501300, 202501304, 202501307, 202501308, 202501309, 202501312, 202501313 y 202501314 posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 30 de Septiembre del 2025 y de conformidad a la evaluación mediante oficio No. 14000000/8970/2025 emitido por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública se detectó que de las 07 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y/o económicas, ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declararse desiertas solicitándose autorización para su cancelación debido a no contar con el tiempo necesario para una tercera ronda y recepción de materiales, en el presente ejercicio fiscal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

EN LA REQUISICIÓN 202501301

JULIO CESAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 1,045,443.25

Requisición 202501301							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	100	Juego	Balatas - delanteras de fricción semi metálica p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 470.00	\$ 47,000.00
2	50	Juego	Balatas - traseras de fricción semi metálica p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 400.00	\$ 20,000.00
3	100	Juego	Balatas - delanteras de fricción de cerámica p/camioneta silverado 1500 custom.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 770.00	\$ 77,000.00
4	50	Juego	Balatas - traseras de fricción de cerámica p/camioneta silverado 1500 custom.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 515.00	\$ 25,750.00
5	200	Juego	Balatas - delanteras de fricción de cerámica p/camioneta ford F150.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 980.00	\$ 196,000.00
6	100	Juego	Balatas - traseras de fricción de cerámica p/camioneta ford F150.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 600.00	\$ 60,000.00
7	100	Kit	Pistón - para caliper de freno delantero izquierdo y derecho p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Genérico	\$ 300.00	\$ 30,000.00
8	15	Pieza	Bomba - de gasolina eléctrica p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Kem	\$ 2,900.00	\$ 43,500.00
9	15	Pieza	Bomba - de agua p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 2,400.00	\$ 36,000.00
10	15	Pieza	Radiador - para camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 4,099.45	\$ 61,491.75
11	200	Pieza	Foco - H11 delantero de halógeno de 55W p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Phillips	\$ 200.00	\$ 40,000.00
12	200	Pieza	Foco - 3157 p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Phillips	\$ 40.00	\$ 8,000.00
13	100	Pieza	Foco - HB3 p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Phillips	\$ 170.00	\$ 17,000.00
14	50	Pieza	Polea - loca p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 260.00	\$ 13,000.00
15	50	Pieza	Polea - tensora p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 170.00	\$ 8,500.00
16	50	Pieza	Banda - de accesorios p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Gates	\$ 623.03	\$ 31,151.50
17	500	Pieza	Bujía - de platino p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Ngk	\$ 174.00	\$ 87,000.00
18	250	Pieza	Filtro de aceite - p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 195.00	\$ 48,750.00
19	250	Pieza	Filtro de aire - p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 220.00	\$ 55,000.00
20	50	Juego	Disco - delantero p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 1,200.00	\$ 60,000.00
21	50	Pieza	Banda - de accesorios p/camioneta silverado 1500 custom.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Gates	\$ 850.00	\$ 42,500.00
22	14	Pieza	Maza - de rueda delantera p/camioneta ram 1500.	Julio Cesar Hernandez Jiménez	Cartek	\$ 2,700.00	\$ 37,800.00
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$ 1,045,443.25

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, JULIO CESAR HERNÁNDEZ JIMÉNEZ y en relación a la requisiciones 202501300, 202501304, 202501307, 202501308, 202501309, 202501312, 202501313 y 202501314 se solicita autorización para su cancelación, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 03.21.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501320 y 202501400 Ronda 02

Área Requirente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Sistema de Llenado de Aire Comprimido

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

-  1. Insumos y Equipos Emergentes, S.A. de C.V.
2. Rescue Medic, S.A. de C.V.

 Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Insumos y Equipos Emergentes,
S.A. de C.V.

Licitante no solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

No presenta formato de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), de acuerdo a lo establecido en Bases, Apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" página 8.

- No presenta constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (Infonavit), de acuerdo a lo establecido en Bases, Apartado "Documentos a Integrar a la Propuesta" página 8.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Requisición 202501320 Ronda 02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Sistema de llenado de aire comprimido, diseñado para recargar cilindros de aire respirable utilizados en equipos de respiración autónoma y sistemas de buceo. Marca BAUER, Modelo UNICUS UN 4S-25-E3	Pieza	1	\$ 3,486,400.00	\$ 3,486,400.00
2	Sistema móvil de recarga de aire respirable. Alta presión de 5 etapas. Marca BAUER TCL 25 H	Pieza	1	\$ 5,862,543.00	\$ 5,862,543.00
3	Sistema de ducha de descontaminación para víctimas en masa de alta capacidad, de 4 líneas y 4 etapas.	Pieza	1	\$ 1,740,956.89	\$ 1,740,956.89
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$11,089,899.89

Requisición 202501400 Ronda 02

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Remolque Caja seca, cerrado de 2 ejes y 3 toneladas, para transportación del sistema de ducha de descontaminación.	Pieza	1	\$ 202,991.82	\$ 202,991.82
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$202,991.82
TOTAL GLOBAL SIN I.V.A.					\$11,292,891.71

Tiempo de Entrega

15 de noviembre de 2025

Garantía

12 meses a partir de la instalación y arranque.

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento mediante oficio
04020003/2025/953.

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las
presentes bases.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
CMTE. Mario Alberto Espinosa Ceballos	Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos del Municipio de Zapopan
CMTE. Jaime Alberto Moreno Cacho	Director de Operaciones

Mediante oficio de análisis técnico número: 04020003/2025/953

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 04020003/2025/953 emitido por parte de la
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento,
mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que la propuesta económica del Licitante supera la media del estudio de Mercado sin exceder el 10%, por lo que el área Requiere se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EN LA REQUISICIÓN 202501320

RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 11,089,899.89

Requisición 202501320 Ronda 2							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Sistema de llenado de aire comprimido, diseñado para recargar cilindros de aire respirable utilizados en equipos de respiración autónoma y sistemas de buceo. Marca BAUER, Modelo UNICUS UN 45-25-E3	Rescue Medic, S.A. de C.V.	Baumer, modelo UNICUS UN 45-25-E3	\$ 3,486,400.00	\$ 3,486,400.00
2	1	Pieza	Sistema móvil de recarga de aire respirable. Alta presión de 5 etapas. Marca BAUER TCL 25 H	Rescue Medic, S.A. de C.V.	Baumer, modelo TCOM Lite 5 etapas	\$ 5,862,543.00	\$ 5,862,543.00
3	1	Pieza	Sistema de ducha de descontaminación para víctimas en masa de alta capacidad, de 4 líneas y 4 etapas.	Rescue Medic, S.A. de C.V.	FSI	\$ 1,740,956.89	\$ 1,740,956.89
							MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES \$ 11,089,899.89

EN LA REQUISICIÓN 202501400

RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 202,991.82

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/e a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Requisición 202501400 Ronda 2							
SUBPARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Remolque Caja seca, cerrado de 2 ejes y 3 toneladas, para transportación del sistema de ducha de descontaminación.	Rescue Medic, S.A. de C.V.	Despa	\$ 202,991.82	\$ 202,991.82
						MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 202,991.82

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor **RESCUE MEDIC, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Número de Cuadro: 04.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092, 202501097 y 202501102 Ronda 03

Área Requierente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Equipos de Telecomunicaciones y Radiocomunicaciones para Brindar Atención a las Emergencias

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. RSS Digital, S.A. de C.V.
2. Universal en Comunicación, S.A. de C.V.
3. Comercializadora Green Tech, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desecharadas:

Licitante	Motivo
RSS Digital, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Requisiciones cotizadas: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092 y 202501097.</p> <p>El anexo 3 carta proposición no se encuentra dirigido al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en bases página 6, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones".</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Presenta propuesta Económica por encima del 10% de la media del estudio de mercado en las Requisiciones 202501087, 202501090, 202501091, 202501092 y 202501097 de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Universal en Comunicación, S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Requisiciones cotizadas: 202501087, 202501089, 202501090, 202501091, 202501092 y 202501097.

Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Artículo 32D con elemento de seguridad (código QR) de manera ilegible, por lo que no es posible la validación de dicho documento, conforme a lo establecido en el apartado "Documentos a integrar a la propuesta" numeral 8, página 7 y 9 y el apartado "causas de desechamiento, cancelación y declaración de licitación desierta numeral 2 página 12 de bases de licitación.

Presenta propuesta Económica por encima del 10% de la media del estudio de mercado en las Requisiciones 202501087 y 202501092 de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Comercializadora Green Tech,
S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Requisición cotizada: 202501091

El anexo 3 carta proposición, anexo 4 carta estratificación, anexo 6 declaración de aportación 5 al millar no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 6, apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 01 de Octubre del 2025 se detectó que de las 03 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas y económicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 04 (Cuatro), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, se proceda a declararla desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 04 (Cuatro), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, además de establecer el tiempo de entrega de los bienes al 15 de noviembre del 2025, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Número de Cuadro: 05.21.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501306, 202501286 y 202501439 Ronda 3

Área Requierente: Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento

Objeto de licitación: Adquisición de Embarcaciones, Motocicletas y Cuatrimotos con Remolques

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.
2. Kapta Business Integrator, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
El Palacio del Rescatista, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 6 numeral 6 y página 57.</p> <p>Presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) de manera extemporánea, toda vez que lo presenta de fecha 05/09/2025 y este se solicita con máximo 30 días de emisión, anteriores a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas, al 07/10/2025, conforme a lo establecido en bases de licitación página 7 numeral 10.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación en la Requisición 202501439.

Presenta propuesta Económica por debajo del 40% de la media del estudio de mercado en la Requisición 202501439.

Kappta Business Integrator, S.A.
de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Presenta Declaración de Aportación 5 al Millar (Anexo 6) con una redacción que no pertenece al recurso de origen de la presente Licitación, tal como se solicita en bases de licitación página 6 numeral 6 y página 57.

Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido página 55 y página 12 numeral 2 bases de licitación.

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente licitación en la requisición 202501286.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 07 de octubre del 2025 se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitando su autorización para una siguiente ronda, Ronda 4 (cuatro), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararla desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 04 (Cuatro)**, esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes, además de establecer el tiempo de entrega de los bienes al 15 de noviembre del 2025, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Número de Cuadro: 06.21.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501395

Área Requiere: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Adquisición de Desvaradora y Carro Mezclador

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Tracsa, S.A.P.I. de C.V.
2. 2GOB, S. DE R.L. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
2GOB, S. de R.L. de C.V.	Licitante No Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio
07010000/01075/2025

En la partida 1: no cumple con la especificación mínima requerida respecto al ancho de trabajo, en Bases de Licitación se solicitó ancho de trabajo mínimo de 2.10 mts., el proveedor oferta ancho de trabajo de 2.05 mts. Folio de Contraloría 00069
Partida 2: no cumple con las especificaciones mínimas requeridas, en Bases de Licitación se solicitó carro mezclador de doble eje con suspensión tandem y la licitante oferta carro mezclador de un solo eje, tanto en su propuesta técnica como en sus fichas técnicas, con folio de Contraloría 00070

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, tal como se solicita en bases página 07 numeral 9.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

TRACSA, S.A.P.I. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TRACSA, S.A.P.I. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Desvaradora - cortadora agrícola	Pieza	1	\$ 81,728.16	\$ 81,728.16
2	Mezcladora - doble gusano	Pieza	1	\$ 1,470,000.05	\$ 1,470,000.05

SUBTOTAL SIN I.V.A.

\$1,551,728.21

Tiempo de Entrega

Tres semanas a partir del fallo.
Los equipamientos serán entregados previo al 15 de noviembre
del presente año.

Garantía

Un año de garantía.

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de
Administración adscrita a la Coordinación General de
Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio
07010000/01075/2025

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las
presentes bases.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Dirección de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07010000/01075/2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07010000/01075/2025 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

TRACSA, S.A.P.I. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,551,728.21

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Desvaradora - cortadora agrícola	Tracsa, S.A.P.I. de C.V.	Swissmex	\$ 81,728.16	\$ 81,728.16
2	1	Pieza	Mezcladora - doble gusano	Tracsa, S.A.P.I. de C.V.	Faresin	\$ 1,470,000.05	\$ 1,470,000.05
							Monto total sin I.V.A. ni retenciones \$ 1,551,728.21

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **TRACSA, S.A.P.I. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 07.21.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501328

Área Requiere: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Adquisición de Gondola y Low boy.

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Equipos Recolectores, S.A. de C.V.
2. Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V.
3. International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Equipos Recolectores, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/01080/2025</p> <p>No presenta Licencia Municipal, requisito establecido en el punto 7 de los documentos a anexar al sobre 1 de las bases de licitación.</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Ingeniería Metálica y Maquinaria
Mexicana, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

**Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones
se detectó, que:**

**Presenta propuesta Económica de las partidas 1 y 2 por debajo
del 40% de la media del estudio de mercado de conformidad al
Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales,
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco
y sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

**INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V. sin embargo, derivado de la consideración
de cancelación del presente proceso de licitación, no se somete a dictaminación la cotización del
proveedor.**

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Dirección de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07010000/01080/2025

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 30 de Septiembre
del 2025 y de conformidad a la evaluación mediante oficio 07010000/01080/2025 emitido por parte
de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación
Gubernamental se detectó que de las 03 propuestas presentadas algunas de las partidas se encuentran
por debajo de la media del estudio del mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras
Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,
así como en términos del Artículo 87 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de
Servicios del Municipio de Zapopan, se solicita la cancelación del presente proceso y al persistir la

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo estudio de mercado con nuevas bases y nueva requisición.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, la cancelación del presente proceso y al persistir la necesidad de la adquisición de dichos bienes se solicita su autorización para la realización de un nuevo estudio de mercado, con nuevas bases y nueva requisición, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 08.21.2025

Licitación Pública Nacional con Participación del Comité: 202501419

Área Requiere: Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Adquisición de Camión Chasis Cabina y Equipamiento Grúa de Plataforma

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Equipos Recolectores, S.A. de C.V.
2. International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Equipos Recolectores, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

No presenta licencia municipal requisito establecido en el punto 8 de los documentos a anexar al sobre 1 de las bases de licitación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Chasis cabina para grúa de plataforma	pieza	1	\$ 2,098,000.00	\$ 2,098,000.00
2	Grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	pieza	1	\$ 1,396,000.00	\$ 1,396,000.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$ 3,494,000.00

SERVICIOS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicios de mantenimiento preventivo camión chasis cabina para grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	paquete	1	\$ 119,200.00	\$ 119,200.00
2	Servicio de mantenimiento preventivo grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	paquete	1	\$ 124,000.00	\$ 124,000.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$ 243,200.00

Tiempo de Entrega

17 días naturales posteriores a la emisión del fallo, previo al 15 de noviembre del 2025

Garantía

Todas las partidas cuentan con garantía de 365 días naturales (12 meses)

Observaciones

Licitante Solvente,
De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio 07010000/01092/2025

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases de licitación.

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Nombre	Cargo
José Carlos Villalaz Becerra	Dirección de Administración
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07010000/01092/2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 07010000/01092/2025 emitido por parte de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 (una) cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos se llevarán a cabo requisiciones enlace por concepto de pago con recurso de origen Municipal con presupuesto de los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

Cabe señalar que la propuesta del licitante supera la media del estudio de mercado sin exceder un 10%, por lo que el área requirente se compromete a realizar las gestiones correspondientes para contar con el recurso necesario al momento de realizar la Orden de Compra.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 3,494,000.00

REQUISICIÓN 202501419							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	Pieza	1	Chasis cabina para grúa de plataforma	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Volkswagen	\$ 2,098,000.00	\$ 2,098,000.00
2	Pieza	1	Grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Repsa	\$ 1,396,000.00	\$ 1,396,000.00
Monto total sin I.V.A. ni Retenciones						\$ 3,494,000.00	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 97,280.00 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 243,200.00

SERVICIOS								
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	Paquete	1	Servicios de mantenimiento preventivo camión chasis cabina para grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Volkswagen	\$ 119,200.00	\$ 47,680.00	\$ 119,200.00
2	Paquete	1	Servicio de mantenimiento preventivo grúa de plataforma hidráulica tipo plancha	International Corporation Dansutol, S.A. de C.V.	Repsa	\$ 124,000.00	\$ 49,600.00	\$ 124,000.00
					Monto total sin I.V.A. ni Retenciones \$ 97,280.00 \$ 243,200.00			

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 09.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501363 y 202501364

Área Requiere: Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Adquisición de Planta Eléctrica de Emergencia

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Carlos Alberto Prado Vargas
2. Grupo Legali, S.A. de C.V.
3. Grupo COMJAL de Occidente, S. de R.L. de C.V.
4. Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Grupo Legali, S.A. de C.V.	Licitante No Solvente

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no corresponden al objeto de la presente Licitación.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado conforme a lo solicitado en el apartado Documentos a integrar a la propuesta, página 06, numeral 10 de las bases de licitación.

Presenta carta de justificación de motivos, sin embargo, derivado a la revisión de sus documentos, se observa que en su Constancia de Situación Fiscal sin adeudos en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos vigentes (INFONAVIT), ya se ven reflejados sus empleados al 3er bimestre del presente año.

Presenta propuesta Económica de la requisición 202501364 por encima del 10% de la media del estudio de mercado de conformidad al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Grupo COMJAL de Occidente, S.
de R.L. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Los documentos que contiene la propuesta en su mayoría no se encuentran dirigidos al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en página (05) apartado "Forma en la que se

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

	<p>deberán presentar las proposiciones” numeral 3, de Bases de Licitación.</p>
Ferreaceros y Materiales de Guadalajara, S.A. de C.V.	<p>Licitante no Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09010000/2025/1116</p> <p>De acuerdo con la ficha técnica proporcionada por el proveedor, correspondiente a la planta objeto de análisis, se observa que dicha documentación presenta un nivel de detalle general que no permite verificar de forma precisa el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, requeridas para asegurar la funcionalidad y suficiencia del equipo conforme a lo establecido en la ficha técnica (páginas 15 y 16) de las bases.</p> <p>En particular, se identifican las siguientes inconsistencias u omisiones relevantes en relación con la requisición 202501363</p> <p>El proveedor ofrece un generador con voltaje de 220/127 VCA sin embargo no especifica si es voltaje de salida o de trabajo, toda vez que lo requerido en bases es un rango de 200 a 480 volts.</p> <p>Se menciona un nivel de ruido de 72 dB a 7 metros, sin especificar si dicho nivel corresponde al ruido interno del equipo o al nivel de insonorización de la caseta acústica.</p> <p>No se indican las características del tablero de transferencia automática, ni se confirma si éste se encuentra incluido, según lo solicitado en la página 15 de las bases, apartado “Características de la planta”.</p>
	<p>La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.</p>

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Asimismo, la ficha técnica no menciona si el equipo incluye paro de emergencia ni tablillas de terminales, conforme a lo requerido en la página 16 de las bases, en el apartado "Características de la planta".

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS

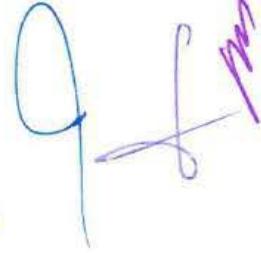
REQUISICIÓN 202501363

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Planta de Luz - Suministro de planta eléctrica de emergencia, capacidad 100 KW voltaje: 220A 480 VOLTS caja acústica 85 DB Ciclo 4 tiempos, tanque de combustible tablero de transferencia automática a protección botón paro de emergencia tablilla de terminal y cargador.	Pieza	1	\$ 1,023,496.12	\$ 1,023,496.12
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$1,023,496.12

REQUISICIÓN 202501364

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Remolque - Suministro de remolque de dos ejes con luces de 3,500 libras, para planta de emergencia 100 KW.	Pieza	1	\$ 144,396.55	\$ 144,396.55
SUBTOTAL SIN I.V.A.					\$144,396.55
Tiempo de Entrega		60 días naturales posteriores a la publicación del fallo, en las oficinas de pagaduría y nóminas ubicadas en Av. Parres Arias, calle 2 bodegas 17, colonia Industrial Belenes, Zapopan			
Garantía		365 días naturales			
Observaciones		Licitante Solvente De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio 09010000/2025/1116 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.			

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Nombre	Cargo
José Roberto Valdés Flores	Dirección de Conservación de Inmuebles
Estefanía Juárez Limón	Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09010000/2025/1116

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio 09010000/2025/1116 emitido por parte de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere que de las 04 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos y económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

Cabe hacer mención que el Licitante (Carlos Alberto Prado Vargas) solicita en su propuesta un anticipo de hasta el 50% del monto total de la Orden de Compra, esto de conformidad al artículo 78 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202501363

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,023,496.12

Requisición 202501363							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Planta de Luz - Suministro de planta eléctrica de emergencia, capacidad 100 KW voltaje: 220A 480 VOLTS casete acústica 85 DB Ciclo 4 tiempos, tanque de combustible tablero de transferencia automática a protección botón paro de emergencia tablilla de terminal y cargador.	Carlos Alberto Prado Vargas	PERKINS- Caterpillar, Modelo GMPER-100	\$ 1,023,496.12	\$ 1,023,496.12
Monto total sin I.V.A. ni retenciones						\$ 1,023,496.12	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

REQUISICIÓN 202501364

CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE
\$ 144,396.55

Requisición 202501364

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	1	Pieza	Remolque - Suministro de remolque de dos ejes con luces de 3,500 libras, para planta de emergencia 100 KW.	Carlos Alberto Prado Vargas	PRAVA	\$ 144,396.55	\$ 144,396.55

Monto total sin I.V.A.
ni retenciones \$ 144,396.55

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,167,892.67

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **CARLOS ALBERTO PRADO VARGAS**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 10.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501383

Área Requiere: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Adquisición de Frutas y Verduras para la Fauna Silvestre que Rescata y Resguarda la UMA Villa Fantasía

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.
2. Roberto Núñez de La O

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Come Frutas y Verduras, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:</p> <p>No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómina del Estado, ni carta de</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

justificación de motivos; de acuerdo a lo establecido en bases en la página 7, numeral 10.

No presenta carta compromiso, que cuentan con la disposición para realizar entregas de los productos en buen estado y conforme lo requiera la Dirección de Protección Animal, firmada por el representante legal, de acuerdo a las bases de licitación en la página 18, dentro del apartado "Documentos a anexar al Sobre 1".

Presenta Anexo 5 (Acreditación Legal), de manera incompleta toda vez que los licitantes no inscritos como Proveedor Municipal, deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efectos de la suscripción de las proposiciones, mediante el anexo 5 y en caso de personas morales deberán presentar copia de acta constitutiva, copia de poder notarial y copia de Identificación Oficial, tal como se indica en la página 28.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

ROBERTO NÚÑEZ DE LA O

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Amada Yamile Lotfe Galán	Directora de Protección Animal
Alexis Esperanza Calderón Unda	Coordinadora General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Mediante oficio de análisis técnico número: 12030000/2025/0450

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 12030000/2025/0450 emitido por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mismo que refiere que de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

Así mismo se informa que se realizarán un total de 02 órdenes de compra, una correspondiente al ejercicio fiscal 2025 y la subsecuente por el 2026 la cual estará sujeta a suficiencia presupuestal por parte de la Tesorería Municipal.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

ROBERTO NÚÑEZ DE LA O, POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,159,414.00

SE ANEXA TABLA EN EXCEL

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **ROBERTO NÚÑEZ DE LA O**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 11.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501384

Área Requiere: Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios

Objeto de licitación: Adquisición de Alimentos Concentrados y Cárnicos para la Fauna Silvestre que Rescata y Resguarda la UMA Villa Fantasía

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Eliaelisa Mendoza Dam
2. Carlos Bernardo Cano Ortega

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Eliaelisa Mendoza Dam	Licitante No Solvente Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Presenta Anexo 4 (Estratificación), de manera incompleta toda vez que no presenta el manifiesto que integra dicho anexo.

Carlos Bernardo Cano Ortega

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó por parte del área convocante, que:

No presenta la siguiente documentación de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:

**No presenta propuesta Técnica (Anexo 1), página 6 numeral 1.
No presenta Carta de Proposición (Anexo 3), página 6 numeral 3.**

No presenta Carta de Estratificación (Anexo 4), página 6 numeral 4.

No presenta Acreditación Legal (Anexo 5), página 7 numeral 5.

No presenta Carta de aportación de 5 al millar (Anexo 6), página 7 numeral 6.

No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación, página 7 numeral 8.

No presenta Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre Nómima del Estado, ni carta de justificación de motivos, página 7 numeral 10.

No presenta formato de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (IMSS); página 8 numeral 11.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

No presenta Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Enteros de Descuentos Vigentes (INFONAVIT); página 8 numeral 12.

No presentó ninguno de los documentos solicitados de acuerdo al apartado "Documentos a anexar al Sobre 1), página 18.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

NINGÚN LICITANTE RESULTÓ SOLVENTE

NOTA: Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones realizada el día 09 de Octubre del 2025, se detectó que de las 02 propuestas presentadas, ninguno de los licitantes cumplió con las especificaciones técnicas ya que no fueron presentadas con la totalidad de los requisitos indicados en las bases de la presente licitación, por lo que conforme al Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en términos del Artículo 86 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, se procede a declarar desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones, **se proceda a declararse desierta solicitándose autorización para una siguiente ronda, Ronda 02 (Dos), esto al prevalecer la necesidad de adquirir dichos bienes**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 12.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501397

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Adquisición de Camionetas Doble Cabina y sus Servicios de Mantenimiento

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. CMAméricas, S.A. de C.V.
2. Jalisco Motors, S.A.
3. Plasencia Motors de Guadalajara, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Jalisco Motors, S.A.	<p>Licitante no solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <p>No presenta copia simple del Registro ante la Secretaría del Trabajo Federal (REPSE) o en caso de no aplicar carta manifiesto bajo protesta de decir verdad dirigida al Comité de Adquisiciones del Municipio de Zapopan en la que se especifique que la contratación de personal la realizará de manera directa, por su cuenta y posterior al fallo, lo anterior de conformidad a lo establecido en Bases de Licitación página 07 numeral 13.</p> <p>Presenta Carta de Estratificación (Anexo 4) de manera incompleta toda vez que no integra la totalidad del contenido que la conforma, de acuerdo al formato establecido en Bases, página 30.</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 05 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones"</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Plasencia Motors de
Guadalajara, S.A. de C.V.

Licitante no solvente

**Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones
se detectó que:**

**Presenta Anexo 3 (Carta Proposición) de manera incompleta
toda vez que en el apartado de socios y accionistas manifiesta
personas morales sin plasmar los nombres de los socios y/o
accionistas que lo integran, de acuerdo al formato establecido
en Bases de Licitación página 29 y a lo establecido en el Artículo
52 Fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales
Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco
y sus Municipios, así como la Ley General de Responsabilidades
Administrativas del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

REQUISICIÓN	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	CIA AMÉRICA, S.A. DE C.V.	
					Precio Unitario	Total Partida
Mantenimientos	1	Camioneta - Ford F-150 XL doble cabina, V6, 4x4, 4 puertas; modelo 2025 con equipamiento	Pieza	8	\$ 1,080,686.21	\$ 8,645,489.68
		Mantenimiento 15,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de balatas delanteras y traseras, revisión de líquido de frenos, revisión de puntos de seguridad	Servicio	8	\$ 5,161.63	\$ 41,293.04
	2	Mantenimiento 30,000. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de nivel de líquido de frenos, revisión de puntos de seguridad	Servicio	8	\$ 6,783.40	\$ 54,267.20
	3	Mantenimiento 45,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de balatas delanteras y traseras, revisión de niveles de líquido de frenos, cambio de filtro de aire de cabina, revisión de puntos de seguridad, revisión de los niveles de líquido de dirección hidráulica y transmisión	Servicio	8	\$ 5,172.41	\$ 41,379.28
	4	Mantenimiento 60,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de balatas delanteras y traseras, revisión de niveles de líquido de frenos, cambio de filtro de aire, revisión de puntos de seguridad	Servicio	8	\$ 6,783.40	\$ 54,267.20
		SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES				\$ 191,206.72
		Término de Entrega			30 días naturales a partir de la adjudicación del fallo, las unidades se entregarán en Unidad Administrativa Basílica oficina 02 domicilio andador 20 de Noviembre s/n Zapopan Centro.	
		Garantía			Del vehículo 3 años o 60,000 kms, lo que suceda primero y de acuerdo a la póliza de garantía digital (ford ms) se respetará la garantía de lo que ofertemos de los productos con alteraciones y/o condiciones, comprometéndonos a realizar el cambio físico del producto que se encuentra en mal estado o presente defectos de fábrica en las piezas o cualquier otro que altere la calidad, sin gravar ningún tipo de cargo para la Dirección de Movilidad y Transporte.	
		Licitante Solvente				
		Observaciones			De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09030000/X/2025/12478	
<p>Nota: Cabe hacer mención que de conformidad en el Art. 76 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan se le solicita al proveedor carta aclaratoria la respectiva su propuesta económica, lo anterior sin afectar la solvencia y dictaminación del presente Proceso de Licitación.</p> <p>Se anexa carta.</p>						

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Director de Movilidad y Transporte
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09030000/X/2025/12478

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09030000/X/2025/12478 emitido por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 03 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único licitante solvente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Es importante señalar que referente a la adquisición de los mantenimientos se llevarán a cabo requisiciones enlace por concepto de pago con recurso de origen Municipal con presupuesto de los ejercicios fiscales 2026 y 2027.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 8,645,489.68

REQUISICIÓN: 202501397							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	8	Pieza	Camioneta - Ford F-150 XL doble cabina, V6, 4x4, 4 puertas, modelo 2025 con equipamiento	CMAméricas, S.A. de C.V.	Ford	\$ 1,080,686.21	\$ 8,645,489.68
						SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 8,645,489.68

CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V., MANTENIMIENTOS, POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 76,482.69 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 191,206.72

MANTENIMIENTOS							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN IVA NI RETENCIONES)
1	8	Servicio	Mantenimiento 15,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de balatas delanteras y traseras, revisión de líquido de frenos, revisión de puntos de seguridad.	CMAméricas, S.A. de C.V.	Ford	\$ 5,161.63	\$ 16,517.22
2	8	Servicio	Mantenimiento 30,000. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de nivel de líquido de frenos, revisión de puntos de seguridad.	CMAméricas, S.A. de C.V.	Ford	\$ 6,783.40	\$ 21,706.88
3	8	Servicio	Mantenimiento 45,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión de balatas delanteras y traseras, revisión de niveles de líquido de frenos, cambio de filtro de aire de cabina, revisión de puntos de seguridad, revisión de los niveles de líquido de dirección hidráulica y transmisión.	CMAméricas, S.A. de C.V.	Ford	\$ 5,172.41	\$ 16,551.71
4	8	Servicio	Mantenimiento 60,000 Km. Cambio de aceite y filtro de motor, rotar llantas y ajustar presión de inflado, revisión, de balatas delanteras y traseras, revisión de niveles de líquido de frenos, cambio de filtro de aire, revisión de puntos de seguridad.	CMAméricas, S.A. de C.V.	Ford	\$ 6,783.40	\$ 21,706.88
						SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES	\$ 76,482.69
							\$ 191,206.72

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, CMAMÉRICAS, S.A. DE C.V., los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 13.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501500 Ronda 02

Área Requirente: Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad

Objeto de licitación: Servicio Integral de Transporte Gratuito en Zonas Prioritarias

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Proveedores que cotizan:

1. Solare Tours, S.A. de C.V.
2. Waldo Nazaret Arriaga Jiménez

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Waldo Nazaret Arriaga Jiménez	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó que:</p> <p>La propuesta no se encuentra firmada en su totalidad por el Representante Legal Facultado, motivo de desechamiento conforme a lo establecido en Bases página 04 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones" y Junta de Aclaraciones pagina 3 apartado "Aclaraciones por parte del Área Convocante"</p> <p>No presenta acuse de recepción de carta de intención en participar conforme a lo solicitado en el apartado Documentos a integrar a la propuesta, página 07 numeral 14, de Bases de Licitación.</p>

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

SOLARE TOURS, S.A. DE C.V.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	SOLARE TOURS, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Servicio integral de transporte gratuito en zonas prioritarias del municipio de Zapopan.	1	Servicio	\$ 29.00	\$ 29.00
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES					\$ 29.00
Tiempo de Entrega				Del 01 de Noviembre del 2025 al 30 de Septiembre del 2027	
Garantía				Del 01 de Noviembre del 2025 al 30 de Septiembre del 2027	
Observaciones				Licitante Solvente De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad mediante oficio No. 09030000/X/2025/012491 - Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las bases de la presente licitación.	

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Mercedes Cruz Vázquez	Director de Movilidad y Transporte
Estefanía Juárez Limón	Coordinadora General de Gestión Integral de la Ciudad

Mediante oficio de análisis técnico número: 09030000/X/2025/012491

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 09030000/X/2025/012491 emitido por parte de la Dirección de Movilidad y Transporte adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, mismo que refiere de las 02 propuestas presentadas, 01 cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como la presentación de los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo a favor del único Licitante solvente.

Es importante señalar que la propuesta económica de la partida única ofertada por parte del Licitante Solare Tours, S.A. de C.V., se encuentra 0.60% por encima de la media del estudio de mercado, sin

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

embargo, se cuenta con la suficiencia presupuestal para llevar a cabo las órdenes de compra correspondientes, lo anterior sin afectar la solvencia del licitante adjudicado.

Así mismo se informa que se realizarán un total de 03 órdenes de compra, una correspondiente al ejercicio fiscal 2025, y las subsecuentes, una por el 2026 y una por el 2027, las cuales se realizarán por el monto total del presupuesto asignado, considerando para los pagos correspondientes la propuesta económica del proveedor y los kilómetros recorridos.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

EJERCICIO FISCAL 2025

SOLARE TOURS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,436,781.72 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 3,591,954.31

EJERCICIO FISCAL 2026

SOLARE TOURS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 8,620,689.65 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 21,551,724.13

EJERCICIO FISCAL 2027 (ENERO A SEPTIEMBRE)

SOLARE TOURS, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 6,465,517.24 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 16,163,793.10

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	TOTAL MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	
1	1	Servicio	Servicio integral de transporte gratuito en zonas prioritarias del municipio de Zapopan.	Solare Tours, S.A. Las manifestadas en su propuesta de C.V.		\$ 1,436,781.72	\$ 3,591,954.31	\$ 8,620,689.65	\$ 21,551,724.13	\$ 6,465,517.24	\$ 16,163,793.10	\$ 16,522,988.61	\$ 41,307,471.54	
						SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES:	\$ 1,436,781.72	\$ 3,591,954.31	\$ 8,620,689.65	\$ 21,551,724.13	\$ 6,465,517.24	\$ 16,163,793.10	\$ 16,522,988.61	\$ 41,307,471.54

MONTO TOTAL MÍNIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 16,522,988.61 Y UN MONTO TOTAL MÁXIMO SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 41,307,471.54

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

PROPIUESTA DEL PROVEEDOR

PRECIO UNITARIO SIN I.V.A. NI RETENCIONES	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2025 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2026 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÍNIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	MONTO MÁXIMO A ADJUDICAR EJERCICIO FISCAL 2027 (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	TOTAL MÍNIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)	TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR (SIN I.V.A. NI RETENCIONES)
\$ 29.00	\$ 1,429,120.00	\$ 3,572,800.00	\$ 8,574,720.00	\$ 21,436,800.00	\$ 6,431,040.00	\$ 16,077,600.00	\$ 16,434,880.00	\$ 41,087,200.00
	\$ 1,429,120.00	\$ 3,572,800.00	\$ 8,574,720.00	\$ 21,436,800.00	\$ 6,431,040.00	\$ 16,077,600.00	\$ 16,434,880.00	\$ 41,087,200.00

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **SOLARE TOURS, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

Número de Cuadro: 14.21.2025

Licitación Pública Local con Participación del Comité: 202501538 y 202501551

Área Requirente: Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

Objeto de licitación: Servicio de Instalación Configuración y Puesta en Marcha de Equipos Access Point

Se pone a la vista el expediente de donde se desprende lo siguiente:

Proveedores que cotizan:

1. Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.
2. Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.
3. Hola Innovación, S.A. de C.V.
4. Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.

Los licitantes cuyas proposiciones fueron desechadas:

Licitante	Motivo
Soluciones en Informática del Noroeste, S.A. de C.V.	<p>Licitante No Solvente</p> <p>Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:</p> <p>Presenta en su propuesta hojas en otro idioma, identificado con folio de Contraloría 088, 089 y del 096 al 099 mismas que</p>

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.

La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

no cuentan con traducción, motivo de desechamiento tal como se señala en bases de licitación página 5 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones"

Cuenta con domicilio fiscal asentado en Culiacán Sinaloa, siendo lo solicitado en el Estado de Jalisco, toda vez que la presente licitación es de carácter local.

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, tal como se solicita en bases página 06 numeral 09.

Innovación Aplicada en TI, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

Las actividades económicas plasmadas en su Constancia de Situación Fiscal no guardan relación con el objeto de la presente Licitación, tal como se solicita en bases página 06 numeral 09.

Presenta en su propuesta hojas en otro idioma, identificado con folio de Contraloría 227 al 248 y del folio 250 al 261 mismas que no cuentan con traducción, motivo de desechamiento tal como se señala en bases de licitación página 5 apartado "Forma en la que se deberán presentar las proposiciones"

Hola Innovación, S.A. de C.V.

Licitante No Solvente

Posterior al acto de presentación y apertura de proposiciones se detectó, que:

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

No presenta Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, Artículo 32D con opinión positiva del Código Fiscal de la Federación tal como se solicita en bases de licitación página 6 numeral 8, no presentarlo es motivo de desechamiento de conformidad a lo manifestado en el apartado "Causas de desechamiento, cancelación y aclaración de licitación desierta numeral 1 y 2, página 11 de bases de licitación, en su lugar presenta carta manifiesto en la cual refiere que el licitante se compromete a realizar entrega de dicho documento una vez siendo adjudicado debido a que se encuentran en proceso de liberación.

Los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes son los que se muestran en el siguiente cuadro:

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.

REQUISICIÓN 202501538

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	INSTALACION - Configuración y puesta en marcha de equipos Access Point, modelo WA6630X serie 802.11ax, Modelo WA7320i Wi-Fi 7, serie 802.11be, Modelo WA7330X Wi-Fi 7 serie 802.11; para Edificio CIS2, incluye explanada Unidad Administrativa Basílica	Servicio	176	\$ 9,307.63	\$ 1,638,142.88
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones					\$1,638,142.88

REQUISICIÓN 202501551

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	
				Precio Unitario	Total Partida
1	ACCESS POINT - Modelo WA6630X, serie 802.11ax Marca H3C	Pieza	15	\$ 25,422.85	\$ 381,342.75
2	ACCESS POINT - Modelo WA7320i, Wi-Fi 7, serie 802.11be marca H3C	Pieza	145	\$ 10,934.39	\$ 1,585,486.55
3	ACCESS POINT - Modelo WA7330X, Wi-Fi 7, serie 802.11 marca H3C	Pieza	16	\$ 19,839.03	\$ 317,424.48
SUBTOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIones					\$2,284,253.78

Tiempo de Entrega 32 días naturales (30 de noviembre de 2025).

Garantía 730 días naturales (dos años).

Licitante Solvente

De conformidad a la evaluación por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental mediante oficio No. 07030000/2025/1573

- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

El responsable de la evaluación de las proposiciones:

Nombre	Cargo
Samuel Victoria García	Dirección de Innovación Gubernamental
Dialhery Díaz González	Coordinadora General de Administración e Innovación Gubernamental

Mediante oficio de análisis técnico número: 07030000/2025/1573

NOTA: De conformidad a la evaluación mediante oficio No. 07030000/2025/1573 emitido por parte de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, mismo que refiere de las 04 propuestas presentadas, una cumple con los requerimientos técnicos, económicos, así como los puntos adicionales solicitados en las bases de licitación, por lo que se sugiere dictaminar el fallo al único licitante solvente.

En virtud de lo anterior y de acuerdo a los criterios establecidos en bases, al ofertar en mejores condiciones se pone a consideración por parte del área requirente la adjudicación a favor de:

REQUISICIÓN 202501538

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 1,638,142.88

Requisición 202501538							
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	176	Servicio	INSTALACION - Configuración y puesta en marcha de equipos Acces Point, modelo WA6630X serie 802.11ax, Modelo WA7320i Wi-Fi 7, serie 802.11be, Modelo WA7330X Wi-Fi 7 serie 802.11; para Edificio CISZ, incluye explanada Unidad Administrativa Basílica y parq	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	N/A	\$ 9,307.63	\$ 1,638,142.88
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 1,638,142.88

REQUISICIÓN 202501551

HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V., POR UN MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 2,284,253.78

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Requisición 202501551

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	SUB TOTAL SIN I.V.A.
1	15	Pieza	ACCESS POINT - Modelo WA6630X, serie 802.11ax Marca H3C	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	H3C	\$ 25,422.85	\$ 381,342.75
2	145	Pieza	ACCESS POINT - Modelo WA7320i, Wi-Fi 7, serie 802.11be marca H3C	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	H3C	\$ 10,934.39	\$ 1,585,486.55
3	16	Pieza	ACCESS POINT - Modelo WA7330X, Wi-Fi 7, serie 802.11 marca H3C	Hemac Teleinformática, S.A. de C.V.	H3C	\$ 19,839.03	\$ 317,424.48
Monto total sin I.V.A. ni retenciones							\$ 2,284,253.78

MONTO TOTAL GLOBAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES DE \$ 3,922,396.66

La convocante tendrá 10 días hábiles para emitir la orden de compra / pedido posterior a la emisión del fallo.

El proveedor adjudicado tendrá 5 días hábiles después de la notificación vía correo electrónico por parte de la convocante (por el personal autorizado para este fin) para la recepción firma y entrega de la orden de compra/pedido, previa entrega de garantía correspondiente.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o en su defecto cualquier persona que cuente con poder notarial correspondiente.

El área requirente será la responsable de elaborar los trámites administrativos correspondientes para solicitar la elaboración del contrato, así como el seguimiento del trámite de pago correspondiente.

Todo esto con fundamento en lo dispuesto por los artículos 107, 108, 113, 119 y demás relativos del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Dialhery Díaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su resolución para su aprobación de fallo por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones a favor del proveedor, **HEMAC TELEINFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes

A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

NÚMERO: A1 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 10020000/DCS/2025/063	Adquisición correspondiente a: Prestación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales para los servicios de atención psicológica para jóvenes de entre 14 a 29 años en el "Centro de Atención Psicológica para Juventudes INTEGRÓ" de la Dirección de Cuidados Sociales, por el periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2025.
REQUISICIÓN: S/N	
ÁREA REQUIRENTA: DIRECCIÓN DE CUIDADOS SOCIALES ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD	Al decir que, a partir del año 2025, se inaugura INTEGRÓ; Centro de Atención Psicológica para Juventudes en la colonia Quintas del Federalismo, aprovechando la infraestructura previa, la conectividad con servicios de transporte público, así como la cercanía ante distintos servicios municipales.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$144,000.00	Como parte de promover y atender la salud mental de las juventudes de Zapopan, resultando en un beneficio para la ciudadanía y la consolidación del Centro de Atención Psicológica para juventudes.
PROVEEDOR: DE ACUERDO A LISTADO ANEXO	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
<i>Aprobado por Unanimidad de votos</i>	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: A2 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 11000000/CER.CIU/2025/730	Servicio integral para eventos, trineo navideño 2025 del periodo comprendido entre el 01 al 25 de diciembre 2025.
REQUISICIÓN: 202501591	El servicio consiste en recorridos de un trineo a distintas colonias del municipio mediante control remoto y locutor, el cual se encargará de conectar con la gente y transmitir música navideña, estará acompañado de equipo operativo y botargas para la animación durante el trayecto.
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN GENERAL DE CERCANÍA CIUDADANA	Para Zapopan es prioridad la generación continua de proyectos comunitarios que fortalezcan la colectividad y regeneren el tejido social.
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES: \$220,000.00	Por lo antes mencionado se buscó un proveedor que contara con la disponibilidad en todas las fechas, así como a cualquier cambio en las mismas y de igual manera con las colonias resultando este proveedor ser el único que cumple con todas las especificaciones de modo, tiempo y lugar en razón de lo requerido por esta coordinación.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicitud su autorización del punto A2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
<i>Aprobado por Unanimidad de votos</i>	

NÚMERO: A3 Fracción I	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 04001/308/2025	Servicios de configuración para gestión de nómina de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, dentro del sistema ESLABON, el cual contempla:
REQUISICIÓN: 202501643	
ÁREA REQUERENTE: COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	<ul style="list-style-type: none"> • Replica de catálogos y creación de catálogos nuevos; • Alta de empleados o transferencia; • Réplica de póliza y finiquitos; • Réplica de empleados y estructuras para TyA; • Pruebas de funcionalidad calculo y • Liberación de producción

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIÓN: \$ 182,400.00	Actualmente el sistema ESLABON, se encuentra registrado y protegido por derechos de autor, por lo que su integración únicamente puede realizarse a través del proveedor titular de los derechos, ya que es el único facultado para realizar desarrollos adicionales, configuraciones y actualizaciones que aseguren la compatibilidad y correcta operatividad del sistema.
PROVEEDOR: DESARROLLOS ESLABON SYSTEMS, S.A.P.I. DE C.V.	La adquisición propuesta permitirá que la nueva extensión funcione de manera conectada, uniforme e integrada con el sistema ESLABON existente, evitando riesgos de incompatibilidad, perdida de información, duplicidad de procesos o afectaciones en la seguridad de los datos municipales.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto A3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
<i>Aprobado por Unanimidad de votos</i>	

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes.

3. Ampliaciones de acuerdo al Artículo 115, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.1	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 14000000/8475/2025	Ampliación correspondiente al 19.93091943% del contrato CO-1247/2025 por la adquisición de computadoras.
ÁREA REQUERENTE: COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	La presente ampliación es solicitada en virtud de que la Comisaría cuenta con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) el cual es necesario ejercer para dar cumplimiento con las obligaciones establecidas en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así mismo se manifiesta la necesidad del equipo debido a un incremento considerable de trabajo, asegurando así el correcto desempeño y debido cumplimiento de las obligaciones tanto en los sectores como los escuadrones y áreas administrativas de la Comisaría General de Seguridad Pública.
REQUISICIÓN INCIAL: 202501029	
ORDEN DE COMPRA: 202501120	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 6,383,850.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501556	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 1,272,360.00	
PROVEEDOR: COMPUCAD, S.A. DE C.V.	Es importante señalar que tanto la vigencia del contrato, así como la fecha de entrega de los bienes, no serán modificadas.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicitud su autorización del punto 3.1, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
	Aprobado por unanimidad de votos.

NÚMERO: 3.2	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 08090000/2025/682	Ampliación correspondiente al 20% del contrato CO-0771/2025 por el servicio de publicidad estratégica 2025 para la promoción y posicionamiento turístico de Zapopan mediante la marca Ciudad "Yo amo Zapopan".
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE TURISMO Y CENTRO HISTÓRICO ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMBATE A LA DESIGUALDAD	La presente ampliación es solicitada en virtud de que se requiere llevar a cabo un incremento en los posteos y una adecuación al diseño gráfico complementario, para llevar a cabo la promoción de la Copa Mundial de fútbol 2026, con el slogan: "ZAPOPAN EL CORAZÓN DEL FUTBOL" conectado con la imagen de la marca Ciudad YO AMO ZAPOPAN.
REQUISICIÓN INCIAL: 202500781	
ORDEN DE COMPRA: 202500734	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 890,000.00	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501621	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 178,000.00	
PROVEEDOR: LUIS ALONSO MAGAÑA DEL TORO	Esta acción permitirá continuar promocionando la imagen de la marca y generar afluencia turística al Municipio de cara al Mundial 2026. Cabe mencionar que el proceso de licitación se realizó sin concurrencia del Comité de Adquisiciones ya que el monto fue menor a 10,392 UMAS, la suma de la asignación inicial más a ampliación superan la cantidad de UMAS correspondientes, es por eso que se solicita la autorización al Comité de Adquisiciones.
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicitud su autorización del punto 3.2, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
	Aprobado por unanimidad de votos.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.3	MOTIVO
NO. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1071/2025	Tercera ampliación correspondiente al 11.434966721% del contrato CO-1390/2024 por concepto de Seguro de Responsabilidad Civil y Daños Materiales del Parque Vehicular, Maquinaria Pesada o Equipo de Contratista, Equipos y Canes pertenecientes al Municipio de Zapopan.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	Cabe hacer mención que con esta tercera ampliación no se rebasa el 20% permitido, la suma de todas da un total del 19.999999992%.
REQUISICIÓN INCIAL: 202401234	Dicha ampliación es resultado de las altas subsecuentes de los activos con los que cuenta el Municipio, de las unidades adquiridas en meses anteriores, lo que ha ocasionado un saldo pendiente de pago a favor del proveedor, cabe mencionar que dichos movimientos corresponden a la póliza M045186654 con vigencia de las 12:00 horas del 30 de septiembre del 2025 a las 12:00 horas del 30 de septiembre del 2026.
ORDEN DE COMPRA: 202401215	Cabe señalar que es de suma importancia que la totalidad del parque vehicular cuente con una póliza de seguro, para dar cumplimiento al marco legal, asimismo contar con una medida de protección patrimonial y financiera.
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: S 195,769,877.19	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501568	
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: S 22,386,220.31	
PROVEEDOR: CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.3, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
	Aprobado por unanimidad de votos.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.4	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1083/2025	Ampliación correspondiente al 20% del contrato CO-1994/2024 por concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos para el parque vehicular asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para cumplir cabalmente sus atribuciones, debiendo mantenerse funcionales y al servicio de las y los ciudadanos del Municipio.
REQUISICIÓN INCIAL: 202401713	
ORDEN DE COMPRA: 202401215	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 3,448,275.86	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501422	Es importante mencionar que derivado del temporal de lluvias se presentó un incremento en la demanda de servicios de mantenimiento correctivo, esto derivado de la atención continua de los servicios públicos y de diversas contingencias que se presentaron en el Municipio.
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 689,655.17	
PROVEEDOR: FERNANDO ZAVALA AGUIRRE	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.4, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.5	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1084/2025	Ampliación correspondiente al 20% del contrato CO-1952/2024 por concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a gasolina.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos para el parque vehicular asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para cumplir cabalmente sus atribuciones, debiendo mantenerse funcionales y al servicio de las y los ciudadanos del Municipio.
REQUISICIÓN INCIAL: 202401713	
ORDEN DE COMPRA: 202401215	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 3,448,275.86	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501678	Es importante mencionar que derivado del temporal de lluvias se presentó un incremento en la demanda de servicios de mantenimiento correctivo, esto derivado de la atención continua de los servicios públicos y de diversas contingencias que se presentaron en el Municipio.
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 689,655.17	
PROVEEDOR: LLANTAS Y SERVICIOS SANCHEZ BARBA, S.A. DE C.V.	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.5, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.6	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1082/2025	Ampliación correspondiente al 20% del contrato CO-1959/2024 por concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a diésel.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos para el parque vehicular asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para cumplir cabalmente sus atribuciones, debiendo mantenerse funcionales y al servicio de las y los ciudadanos del Municipio.
REQUISICIÓN INCIAL: 202401697	
ORDEN DE COMPRA: 202401702	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 6,034,482.76	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501677	Es importante mencionar que derivado del temporal de lluvias se presentó un incremento en la demanda de servicios de mantenimiento correctivo, esto derivado de la atención continua de los servicios públicos y de diversas contingencias que se presentaron en el Municipio.
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 1,206,896.55	
PROVEEDOR: RICARDO FLORES MENDOZA	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.6, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
Aprobado por Unanimidad de votos.	

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

NÚMERO: 3.7	MOTIVO
No. DE OFICIO DE LA DEPENDENCIA: 07010000/1081/2025	Ampliación correspondiente al 20% del contrato CO-1953/2024 por concepto de Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo de unidades con motores a diésel.
ÁREA REQUERENTE: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA A LA COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL	La presente ampliación es requerida por la necesidad de contar con los servicios de mantenimientos preventivos y/o correctivos para el parque vehicular asignado a las diversas dependencias, a efecto de no interrumpir su operatividad y que las unidades se encuentren en óptimas condiciones para cumplir cabalmente sus atribuciones, debiendo mantenerse funcionales y al servicio de las y los ciudadanos del Municipio.
REQUISICIÓN INCIAL: 202401697	
ORDEN DE COMPRA: 202401711	
MONTO INICIAL SIN I.V.A.: \$ 6,034,482.76	
REQUISICIÓN DE AMPLIACIÓN: 202501675	Es importante mencionar que derivado del temporal de lluvias se presentó un incremento en la demanda de servicios de mantenimiento correctivo, esto derivado de la atención continua de los servicios públicos y de diversas contingencias que se presentaron en el Municipio.
MONTO TOTAL DE AMPLIACIÓN SIN I.V.A.: \$ 1,206,896.55	
PROVEEDOR: TERESA MARGARITA FERNANDEZ	
VOTACIÓN PRESIDENTE: Solicito su autorización del punto 3.7, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano.	
	Aprobado por Unanimidad de votos.

4. Presentación de bases para su aprobación.

Bases de las requisiciones 202501585, 202501588, 202501590, 202501592, 202501586, 202501587 y 202501589 (Local) de la Comisaría General de Seguridad Pública, donde solicitan: Adquisición de simulador de tiro para entrenamiento táctico de realidad virtual y su equipamiento.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a los Integrantes del Comité de Adquisiciones el uso de la voz, a Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a Comisaría General de Seguridad Pública, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestando levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Juana Inés Robledo Guzmán, adscrita a Comisaría General de Seguridad Pública, dio contestación a las observaciones realizadas por los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de las requisiciones 202501585, 202501588, 202501590, 202501592, 202501586, 202501587 y 202501589**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202501409 y 202501420, (Nacional)** de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, donde solicitan: Adquisición de Equipo de rescate vertical, necesario para actividades de rescate especializado.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501409 y 202501420**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la **requisición 202501539, (Local)** de la Dirección de Innovación Gubernamental adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Adquisición de Equipo Firewall con el objetivo de proteger al Municipio contra amenazas y ataques cibernéticos.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501539**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Bases de la requisición 202501541, (Local) de la Dirección de Rastro Municipal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, donde solicitan: Servicio integral de mantenimiento correctivo y preventivo en equipos e instalaciones esenciales en el proceso de sacrificio animal.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501541, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501558, (Local) de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicios de limpieza y saneamiento de servidumbre en las principales vialidades del Municipio para mejorar la imagen de las vías urbanas del Municipio.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501558, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de las requisiciones 202501612, 202501614 y 202501616, (Local) de la Dirección de Alumbrado Público adscrita a la Coordinación de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de material eléctrico y electrónico.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones 202501612, 202501614 y 202501616, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501611, (Nacional) de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de Maquinaria y equipo industrial para la operatividad de la dependencia.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501611, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501373, (Local) de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de Maquinaria y equipo agropecuario para actividades operativas de la dependencia.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501373, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501610, (Nacional) de la Dirección de Pavimentos adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Adquisición de un GEORADAR GPR con accesorios, para los trabajos operativos de la Dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501610, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501599, (Nacional) de la Dirección de Cuidados Sociales adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos, necesario para la realización de actividades, talleres y proyectos de la Dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501599, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501573, (Local) de la Dirección de Desarrollo Comunitario adscrita a la Coordinación General de Construcción de la Comunidad, donde solicitan: Servicio integral para eventos, necesario para los Centros Comunitarios, Colmenas, Enjambres y Parque Agroecológico de Zapopan por los meses de noviembre y diciembre 2025.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501573, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501267, (Local) de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, donde solicitan: Mantenimiento preventivo a los transformadores y subestaciones eléctricas de las dependencias del Municipio.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501267, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de las requisiciones 202501544, 202501545, 202501546, 202501547, 202501548 y 202501549, (Local) de la Dirección de Turismo y Centro Histórico adscrito a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Renovación de iluminación de los Arcos de Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de las requisiciones 202501544, 202501545, 202501546, 202501547, 202501548 y 202501549, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501601, (Local) de la Dirección de Programas Sociales Municipales adscrita a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, donde solicitan: Adquisición de bolos de dulces por temporada navideña para las colonias del Municipio de Zapopan.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar las bases de la requisición 202501601, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501543, (Local) de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental, donde solicitan: Adquisición de refacciones para vehículos con motores a gasolina.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

las bases de la requisición 202501543, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501595, (Local) de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para unidades con motor a diésel.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501595**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Bases de la requisición 202501596, (Local) de la Dirección de Administración adscrita a la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental donde solicitan: Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para unidades con motor a gasolina.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202501596**, con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

Es preciso señalar que se sometió a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la decisión si alguna de las bases para procesos de licitación de la presente sesión tenía la necesidad de la presencia de testigos sociales, sin embargo, la respuesta fue negativa, toda vez que no exceden el monto autorizado, ni su complejidad lo amerita.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

VI. ASUNTOS VARIOS

- A. Se rinde el informe de conformidad con el Artículo 95 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, del listado de conformidad al artículo 99 y/o 101, del mencionado Reglamento, según corresponda, las requisiciones con clasificación de Adjudicación Directa, en estatus presupuestal de autorizado, con respecto a la correcta clasificación y ejecución del presupuesto de egresos de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En cumplimiento al Artículo 95 y al Artículo 100 del Reglamento en cita, de las adjudicaciones directas señaladas en el Artículo 99, formalizadas de enero y hasta el 30 de septiembre del 2025, mismo que se anexan mediante tablas de Excel en el presente oficio.

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

- B. Se da cuenta que se recibió oficio número 07000001-A/2025/0546, firmado por Dialhery Díaz González, suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual informa del oficio número 14000000/9016/2025, recibido el 10 de octubre de 2025, en el cual la Comisaría General de Seguridad Pública, manifiesta mediante Licitación Pública Local 202500847 convocada por el Municipio de Zapopan, Jalisco, en Sesión Décima Séptima Ordinaria 2025, de fecha 21 de agosto del 2025, el Comité de Adquisiciones emitió el dictamen de fallo correspondiente a la requisición 202500847 a favor del proveedor SISTEMAS INTELIGENTES EN INTEGRACIÓN DE SEGURIDAD ELECTRICA S.A. DE C.V. con número de orden de compra 202501338, para la adquisición de 05 kit de dron profesional con accesorios.

Con fecha 02 de octubre de 2025, se solicitó con oficio 07000001-J/2025/1286, la elaboración del contrato, del cual se desprenderá la cláusula -vigencia del contrato- al 31 de diciembre del 2025 y la cláusula -entrega de los bienes- de acuerdo a lo manifestado en su propuesta técnica al 31 de octubre de 2025.

En razón de los antecedentes anteriores, es importante precisar que el proveedor SISTEMAS INTELIGENTES EN INTEGRACIÓN DE SEGURIDAD ELECTRICA, S.A. DE C.V., como ya se mencionó tiene hasta el 31 de octubre del presente año, para realizar la entrega de los 05

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

drones con accesorios, pero dicho proveedor ha presentado un escrito solicitando una prórroga, señalando que derivado a circunstancias ajenas a su control, los cuales están relacionados a que en este momento el Gobierno Federal de los Estados Unidos de Norteamérica se encuentra en cierre temporal debido a que por instrucciones del Presidente Trump está paralizando los servicios gubernamentales para retener fondos federales de ciudades y estados, por lo que, a partir del 01 de octubre de 2025, entró en cierre temporal de sus aduanas. Si bien los servicios esenciales, como las Fuerzas Armadas, Medicare y Medicaid continúan operando, muchas agencias federales han suspendido actividades no esenciales por lo que la recepción de los equipos se ha visto afectada debido a los requerimientos y autorizaciones necesarias para su salida de los Estados Unidos y el ingreso a México, lo anterior por tratarse de equipos especializados para ser utilizados en seguridad pública y gubernamental, por lo que se solicita una prórroga para la entrega de los 5 kits de dron profesional con accesorios, toda vez que por su naturaleza, estos equipos requieren de autorizaciones especiales del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica.

Debido a lo anterior y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se solicita se someta a consideración del Comité de Adquisiciones la petición de prórroga de entrega de los 05 kits de dron profesional con accesorios para el día 27 de Noviembre del 2025.

Cabe mencionar que la Comisaría General de Seguridad Pública manifiesta no tener inconveniente en la recepción de los bienes en la nueva fecha solicitada, ya que los mismos se consideran siguen siendo necesarios para las actividades y proyectos del C5, y eso no representa un decremento en la operatividad.

Se solicita la autorización del **asunto vario B**, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

- C. Se da cuenta que por medio del Acto de Junta de Aclaraciones realizada el 08 de octubre de 2025 de la Requisición 202501510, correspondiente a "Infraestructura tecnológica data center" a petición de la Dirección de Innovación Gubernamental, se informa sobre la cancelación del proceso de licitación pública, toda vez que se detectaron nuevas necesidades y requerimientos específicos no solicitados en bases de licitación para cumplir con su objetivo.

Por tanto, se ha tomado la decisión de cancelar la requisición en mención, a fin de llevar a cabo una revisión exhaustiva que permita alinear de manera coherente las propuestas, para la realización de un nuevo estudio de mercado y unas nuevas bases.

Lo anterior a fin de fortalecer y garantizar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad, eficiencia y sostenibilidad requeridos.

Esto de conformidad en el Artículo 87, Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.

"Artículo 87. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocaionarse daños o perjuicios a la convocante, al área requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Cuando la cancelación de la licitación sea necesario por un error involuntario en la información de la convocatoria, se repondrá el procedimiento de licitación dejando en el expediente constancia del mismo."

Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

la Vigésima Primera Sesión Ordinaria siendo las 11:59 horas del día 16 de octubre del 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

Integrantes Vocales con voz y voto



Dialhery Díaz González.

Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.
Titular.



José Carlos Villalaz Becerra.
Dirección de Administración.
Titular.



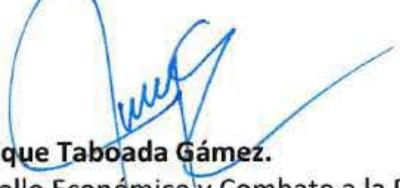
Tania Álvarez Hernández.
Sindicatura.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

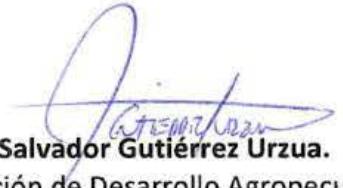
ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025



Carlos Miguel Flores Preciado.
Tesorería Municipal.
Suplente.



Jorge Enrique Taboada Gámez.
Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Suplente.



Salvador Gutiérrez Urzua.
Dirección de Desarrollo Agropecuario.
Suplente.



Rogelio Alejandro Muñoz Prado.
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.
Titular.



Silvia Jaqueline Martín del Campo.
Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.
Suplente.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025

Integrantes Vocales Permanentes con voz

Juan Carlos Razo Martínez.
Contraloría Ciudadana.
Suplente.

Diego Armando Cárdenas Paredes.
Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.
Titular.

Jorge Urdapilleta Núñez.
Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Suplente.

Claudia Elena Álvarez Ortega.
Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y
Presupuestos.
Suplente.

Diana Jazmín Campos Miramontes
Representante de la Fracción del Partido Futuro.
Suplente.

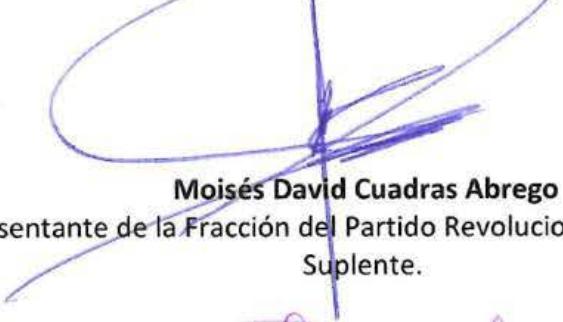
La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025. La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2025



Diego Ortega Puga.

Representante de la Fracción del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.



Moisés David Cuadras Abrego

Representante de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional.
Suplente.



Luz Elena Rosete Cortés.

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.
Titular.

La presente hoja forma parte del Acta de Acuerdos de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria celebrada el 16 de octubre del 2025.
La falta de firma de alguno de los Integrantes del Comité de Adquisiciones, no resta validez al acto y/o a la misma, al existir otros
medios que respaldan las determinaciones de los Integrantes del Comité de Adquisiciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES



ANEXO REQUISICIÓN 202501300 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Pistola - de impacto tipo neumática para vehículos.	Pieza	2	\$ 2,943.31	\$ 5,886.62
1	Grabador eléctrico.	Pieza	2	\$ 1,598.25	\$ 3,196.50
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 9,083.12

ANEXO REQUISICIÓN 202501301 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Balatas - delanteras de fricción semi metálica p/camioneta ram 1500.	Juego	100	\$ 470.00	\$ 47,000.00

2	Balatas - traseras de fricción semi metálica p/camioneta ram 1500.	Juego	50	\$ 400.00	\$ 20,000.00
3	Balatas - delanteras de fricción de cerámica p/camioneta silverado 1500 custom.	Juego	100	\$ 770.00	\$ 77,000.00
4	Balatas - traseras de fricción de cerámica p/camioneta silverado 1500 custom.	Juego	50	\$ 515.00	\$ 25,750.00
5	Balatas - delanteras de fricción de cerámica p/camioneta ford F150.	Juego	200	\$ 980.00	\$ 196,000.00
6	Balatas - traseras de fricción de cerámica p/camioneta ford F150.	Juego	100	\$ 600.00	\$ 60,000.00
7	Pistón - para caliper de freno delantero izquierdo y derecho p/camioneta ram 1500.	Kit	100	\$ 300.00	\$ 30,000.00
8	Bomba - de gasolina eléctrica p/camioneta ram 1500.	Pieza	15	\$ 2,900.00	\$ 43,500.00
9	Bomba - de agua p/camioneta ram 1500.	Pieza	15	\$ 2,400.00	\$ 36,000.00

37

10	Radiador - para camioneta ram 1500.	Pieza	15	\$ 4,099.45	\$ 61,491.75
11	Foco - H11 delantero de halógeno de 55W p/camioneta ram 1500.	Pieza	200	\$ 200.00	\$ 40,000.00
12	Foco - 3157 p/camioneta ram 1500.	Pieza	200	\$ 40.00	\$ 8,000.00
13	Foco - HB3 p/camioneta ram 1500.	Pieza	100	\$ 170.00	\$ 17,000.00
14	Polea - loca p/camioneta ram 1500.	Pieza	50	\$ 260.00	\$ 13,000.00
15	Polea - tensora p/ camioneta ram 1500.	Pieza	50	\$ 170.00	\$ 8,500.00
16	Banda - de accesorios p/camioneta ram 1500.	Pieza	50	\$ 623.03	\$ 31,151.50
17	Bujía - de platino p/ camioneta ram 1500.	Pieza	500	\$ 174.00	\$ 87,000.00

18	Filtro de aceite - p/ camioneta ram 1500.	Pieza	250	\$ 195.00	\$ 48,750.00
19	Filtro de aire - p/ camioneta ram 1500.	Pieza	250	\$ 220.00	\$ 55,000.00
20	Disco - delantero p/ camioneta ram 1500.	Juego	50	\$ 1,200.00	\$ 60,000.00
21	Banda - de accesorios p/ camioneta silverado 1500 custom	Pieza	50	\$ 850.00	\$ 42,500.00
22	Maza - de rueda delantera p/camioneta ram 1500.	Pieza	14	\$ 2,700.00	\$ 37,800.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$1,045,443.25

ANEXO REQUISICIÓN 202501304 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Desmontadora - para llantas.	Pieza	1	\$ 72,000.00	\$ 72,000.00

2	Torno - rectificador automático para disco y tambor.	Pieza	1	\$ 180,000.00	\$ 180,000.00
3	Balanceadora - automática 3D con capota.	Pieza	1	\$ 82,000.00	\$ 82,000.00
4	Prensa - para resortes de amortiguador.	Pieza	1	\$ 31,500.00	\$ 31,500.00
5	Escáner - para diagnóstico de vehículos.	Kit	1	\$ 125,000.00	\$ 125,000.00
6	Gato hidráulico - para vehículo.	Pieza	4	\$ 8,000.00	\$ 32,000.00
7	Gato hidráulico - para motocicleta y cuatrimoto.	Pieza	2	\$ 8,000.00	\$ 16,000.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$538,500.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501307 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida

1	Estopa.	Kilogramo	115	\$ 45.00	\$ 5,175.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 5,175.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501308 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Cinta aislante - negra.	Pieza	100	\$ 110.00	\$ 11,000.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 11,000.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501309 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Grasa - de rodamiento para bicicleta.	Pieza	5	\$ 590.00	\$ 2,950.00

1	Líquido para frenos - de bicicletas.	Litro	2	\$ 1,740.00	\$ 3,480.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$6,430.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501312 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Kit - de herramienta para reparación de bicicletas	Juego	1	\$ 45,000.00	\$ 45,000.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$45,000.00

ANEXO REQUISICIÓN 202501313 Ronda 2

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ	
				Precio Unitario	Total Partida
1	Asiento - p/ bicicleta MTB.	Pieza	150	\$ 250.00	\$ 37,500.00

2	Balatas - de resina p/bicicleta MTB.	Juego	100	\$ 270.00	\$ 27,000.00
3	Cadena - 8 velocidades p/bicicleta MTB.	Pieza	200	\$ 370.00	\$ 74,000.00
4	Cámara para llanta - de bicicleta mtb de 27.5".	Pieza	100	\$ 220.00	\$ 22,000.00
5	Cámara para llanta - de bicicleta mtb de 29".	Pieza	275	\$ 155.00	\$ 42,625.00
6	Eje - central p/bicicleta MTB.	Pieza	50	\$ 370.00	\$ 18,500.00
7	Eje - de maza delantero p/bicicleta MTB.	Pieza	70	\$ 410.00	\$ 28,700.00
8	Eje - de maza trasero p/bicicleta MTB.	Pieza	70	\$ 480.00	\$ 33,600.00
9	Frenos - hidráulicos delanteros p/bicicleta MTB.	Juego	75	\$ 880.00	\$ 66,000.00

10	Frenos - hidráulicos traseros p/bicicleta MTB.	Juego	75	\$ 880.00	\$ 66,000.00
11	Forro - para freno de bicicleta MTB.	Metro	100	\$ 80.00	\$ 8,000.00
12	Chicote - para frenos de bicicleta MTB.	Pieza	50	\$ 65.00	\$ 3,250.00
13	Parches - p/cámara de bicicleta MTB.	Caja	20	\$ 1,800.00	\$ 36,000.00
14	Kit - profesional para purgado de frenos de bicicleta MTB.	Juego	1	\$ 2,000.00	\$ 2,000.00
15	Llanta - p/ bicicleta mtb rodado 27.5".	Pieza	100	\$ 478.00	\$ 47,800.00
16	Llanta - p/ bicicleta mtb rodado 29".	Pieza	300	\$ 480.00	\$ 144,000.00
17	Mando - selector 8 velocidades p/bicicleta MTB.	Pieza	100	\$ 500.00	\$ 50,000.00

18	Monoplato - p/ bicicleta MTB.	Pieza	150	\$ 900.00	\$ 135,000.00
19	Olivas - para chicote p/bicicleta MTB.	Juego	200	\$ 42.00	\$ 8,400.00
20	Pata soporte - p/ bicicleta MTB.	Pieza	150	\$ 260.00	\$ 39,000.00
21	Pedal - planos p/bicicleta MTB.	Par	100	\$ 1,200.00	\$ 120,000.00
22	Puños - de silicona p/bicicleta MTB.	Par	200	\$ 285.00	\$ 57,000.00
23	Rayos - p/ bicicleta mtb rodado 29".	Pieza	203	\$ 4.13	\$ 838.39
24	Rayos - p/ bicicleta mtb rodado 27.5".	Pieza	202	\$ 4.20	\$ 848.40
25	Seguros - de cadena 8 velocidades p/bicicleta MTB.	Pieza	100	\$ 9.00	\$ 900.00

26	Soporte - para nivelar rines de bicicleta MTB.	Pieza	1	\$ 9,300.00	\$ 9,300.00
27	Transmisión - de 8 velocidades p/bicicleta MTB.	Pieza	100	\$ 350.00	\$ 35,000.00
28	Desviador - trasero p/bicicleta MTB.	Pieza	100	\$ 660.00	\$ 66,000.00
29	Tope - para cable de freno de bicicleta MTB.	Pieza	10	\$ 550.00	\$ 5,500.00
30	Manguera - para freno de bicicleta MTB.	Metro	50	\$ 880.00	\$ 44,000.00
31	Kit - de herramientas.	Juego	1	\$ 5,100.00	\$ 5,100.00
32	Cámara para llanta - de bicicleta mtb de 26x4.5.	Pieza	40	\$ 280.00	\$ 11,200.00
33	Llanta - p/ bicicleta eléctrica rodado 26".	Pieza	40	\$ 980.00	\$ 39,200.00
SUBTOTAL SIN IVA					\$ 1,284,261.79

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	JULIO CESAR HERNANDEZ JIMÉNEZ		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	Soporte - para reparación de bicicletas.	Pieza	1	\$ 15,000.00	\$ 15,000.00	
	SUBTOTAL SIN IVA				\$15,000.00	
	Tiempo de Entrega			<p>La totalidad de los bienes a mas tardar el día 28 de noviembre del 2025.</p> <p>Además se podrá entregar antes, hasta el 20% de acuerdo a las necesidades de la Comisaría.</p> <p>La entrega de los bienes será en el domicilio de la Comisaría de Seguridad Pública del Municipio de Zapopan, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación.</p>		

				<p>Requisición 202501300 Partidas 1 y 2: 1 año contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 22: 6 meses contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partida 10: 18 meses contra vicios ocultos y/o defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partida 11, 12 y 13: 15 días contra vicios ocultos y defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 14, 15, 16 y 21: 1 año contra vicios ocultos y defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 17: 3 meses contra vicios ocultos y defectos de fabricación.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 18: 3 meses contra vicios ocultos y defectos de fabricación 8,000 km.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 19: 3 meses contra vicios ocultos y defectos de fabricación 5,000 km.</p> <p>Requisición 202501301 Partidas 20: 6 meses contra vicios ocultos y defectos de fabricación 10,000 km.</p> <p>Requisición 202501304 Partidas 1, 2, 3 y 4: 2 años en estructura, 1 año en componentes.</p> <p>Requisición 202501304 Partidas 5 y 6: 1 año.</p> <p>Requisición 202501304 Partidas 7: 6 meses.</p> <p>Requisición 202501307 Partida 1: 1 año.</p> <p>Requisición 202501308 Partida 1: 1 año.</p> <p>Requisición 202501309 Partida 1 y 2: 90 días.</p> <p>Requisición 202501312 Partida 1: 1 año con suscrito, ilimitada de por vida con el fabricante contra defectos de materiales y vicios ocultos.</p> <p>Requisición 202501313 Partida 1, 21, 22, 23, 24 y 25: 30 días contra defectos de materiales y vicios ocultos.</p> <p>Requisición 202501313 Partida 2, 3, 6, 17, 18 y 19: 2 años contra defectos de materiales y vicios ocultos.</p> <p>Requisición 202501313 Partida 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 27 y 28: 6 meses contra efectos de materiales y vicios ocultos.</p> <p>Requisición 202501313 Partida 14, 15, 16, 20, 29, 30, 31, 32 y 33: 3 meses contra efectos de materiales y vicios ocultos.</p> <p>Requisición 202501313 Partida 26: 6 meses.</p> <p>Requisición 202501314 Partida 1: 1 año con suscrito, ilimitada de por vida con el fabricante contra defectos de materiales y vicios ocultos de acuerdo a sus políticas.</p>

	Observaciones			<p>Licitante Solvente en la Requisición 202501301 De conformidad a la evaluación por parte de la Comisaría General de Seguridad Pública mediante oficio 14000000/8970/2025.</p> <p>- Cumple con todas las especificaciones solicitadas en las presentes bases.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials in blue, purple, and brown ink are scattered across the right side of the table row.)</i></p>	



Adquisiciones
Aeronáuticas
y Equipos Especiales

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Zapopan

ANEXO REQUISICIÓN 202501383

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ROBERTO NÚÑEZ DE LA O		
				Precio Unitario	Total Partida	
1	Manojo de acelgas	1000	Pieza	\$ 20.00	\$ 20,000.00	
2	Manojo de alfalfa	2500	Pieza	\$ 20.00	\$ 50,000.00	
3	Crema de cacahuate - sin azúcar presentación de 1.13 kg	10	Pieza	\$ 160.00	\$ 1,600.00	
4	Arándanos deshidratados	200	Kilogramo	\$ 160.00	\$ 32,000.00	
5	Atún en agua presentación de 140 gr	100	Lata	\$ 26.00	\$ 2,600.00	
6	Brócoli	150	Kilogramo	\$ 36.00	\$ 5,400.00	
7	Calabacita	1200	Kilogramo	\$ 27.00	\$ 32,400.00	
8	Betabel	70	Kilogramo	\$ 30.00	\$ 2,100.00	
9	Camote	200	Kilogramo	\$ 30.00	\$ 6,000.00	

10	Chayote	1200	Kilogramo	\$ 25.00	\$ 30,000.00
11	Chícharo - en vaina	200	Kilogramo	\$ 70.00	\$ 14,000.00
12	Ejote	200	Kilogramo	\$ 40.00	\$ 8,000.00
13	Elote	300	Pieza	\$ 12.00	\$ 3,600.00
14	Espinaca - manojo	1500	Pieza	\$ 22.00	\$ 33,000.00
15	Flor de calabaza - una pieza equivale a un manojo	200	Pieza	\$ 15.00	\$ 3,000.00
16	Frambuesa	290	Kilogramo	\$ 130.00	\$ 37,700.00
17	Fresa	100	Kilogramo	\$ 85.00	\$ 8,500.00
18	Germinado de alfalfa una caja equivale a una pieza	100	Pieza	\$ 30.00	\$ 3,000.00
19	Germinado de soya	120	Kilogramo	\$ 65.00	\$ 7,800.00
20	Guayaba	1000	Kilogramo	\$ 36.00	\$ 36,000.00
21	Harina - normal de maíz	12	Kilogramo	\$ 27.00	\$ 324.00

22	Huevo	1200	Kilogramo	\$ 49.00	\$ 58,800.00
23	Jícama	600	Kilogramo	\$ 28.00	\$ 16,800.00
24	Jitomate	800	Kilogramo	\$ 31.00	\$ 24,800.00
25	Lechuga francesa	500	Pieza	\$ 25.00	\$ 12,500.00
26	Lechuga italiana	500	Pieza	\$ 22.00	\$ 11,000.00
27	Lechuga orejona	900	Pieza	\$ 25.00	\$ 22,500.00
28	Lechuga sangría	400	Pieza	\$ 23.00	\$ 9,200.00
29	Lima	130	Kilogramo	\$ 45.00	\$ 5,850.00
30	Mandarina	350	Kilogramo	\$ 40.00	\$ 14,000.00
31	Mango petacón	250	Kilogramo	\$ 30.00	\$ 7,500.00
32	Manzana roja gala	1200	Kilogramo	\$ 70.00	\$ 84,000.00
33	Manzana verde	1100	Kilogramo	\$ 70.00	\$ 77,000.00

34	Melón cantalup	1200	Kilogramo	\$ 27.50	\$ 33,000.00
35	Miel de abeja	20	Litro	\$ 65.00	\$ 1,300.00
36	Naranja	700	Kilogramo	\$ 26.00	\$ 18,200.00
37	Nopal	80	Kilogramo	\$ 32.00	\$ 2,560.00
38	Pan integral grande - presentación de 620 gr	400	Pieza	\$ 58.00	\$ 23,200.00
39	Papaya	1200	Kilogramo	\$ 30.00	\$ 36,000.00
40	Pasas	160	Kilogramo	\$ 68.00	\$ 10,880.00
41	Pepino	600	Kilogramo	\$ 22.00	\$ 13,200.00
42	Pera	1000	Kilogramo	\$ 70.00	\$ 70,000.00
43	Pimiento morrón	500	Kilogramo	\$ 57.00	\$ 28,500.00
44	Piña	1100	Kilogramo	\$ 31.00	\$ 34,100.00
45	Plátano tabasco	2000	Kilogramo	\$ 24.50	\$ 49,000.00

46	Revoltura para aves	150	Kilogramo	\$	40.00	\$	6,000.00
47	Sandia	1700	Kilogramo	\$	20.00	\$	34,000.00
48	Tuna	200	Kilogramo	\$	30.00	\$	6,000.00
49	Uva verde	500	Kilogramo	\$	130.00	\$	65,000.00
50	Zanahoria	1900	Kilogramo	\$	25.00	\$	47,500.00
MONTO TOTAL SIN I.V.A. NI RETENCIONES							\$1,159,414.00
	Tiempo de Entrega			Se harán entregas parciales con base a lo que nos indiquen en fecha, día y hora.			
	Garantía			Durante todo el tiempo que dure el contrato.			
	Observaciones			<p>Licitante Solvente</p> <p>De conformidad a la evaluación realizada por parte de la Dirección de Protección Animal adscrita a la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios, mediante oficio No. 12030000/2025/0450</p> <p>Cumple con todas las especificaciones requeridas conforme a lo solicitado y establecido en las bases de esta licitación.</p>			

COMITÉ DE ADQUISICIONES

Cuadro 10.21.2025

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PROVEEDOR	MARCA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.	PRECIO TOTAL SIN I.V.A.
1	1000	Pieza	Manojo de acelgas	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 20.00	\$ 20,000.00
2	2500	Pieza	Manojo de alfalfa	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 20.00	\$ 50,000.00
3	10	Pieza	Crema de cacahuate - sin azúcar presentación de 1.13 kg	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 160.00	\$ 1,600.00
4	200	Kilogramo	Arándanos deshidratados	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 160.00	\$ 32,000.00
5	100	Lata	Atún en agua presentación de 140 gr	Roberto Núñez de La O	Dolores	\$ 26.00	\$ 2,600.00
6	150	Kilogramo	Brócoli	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 36.00	\$ 5,400.00
7	1200	Kilogramo	Calabacita	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 27.00	\$ 32,400.00
8	70	Kilogramo	Betabel	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 2,100.00
9	200	Kilogramo	Camote	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 6,000.00

10	1200	Kilogramo	Chayote	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 25.00	\$ 30,000.00
11	200	Kilogramo	Chícharo - en vaina	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 70.00	\$ 14,000.00
12	200	Kilogramo	Ejote	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 40.00	\$ 8,000.00
13	300	Pieza	Elote	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 12.00	\$ 3,600.00
14	1500	Pieza	Espinaca - manojo	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 22.00	\$ 33,000.00
15	200	Pieza	Flor de calabaza - una pieza equivale a un manojo	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 15.00	\$ 3,000.00
16	290	Kilogramo	Frambuesa	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 130.00	\$ 37,700.00
17	100	Kilogramo	Fresa	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 85.00	\$ 8,500.00
18	100	Pieza	Germinado de alfalfa una caja equivale a una pieza	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 3,000.00
19	120	Kilogramo	Germinado de soya	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 65.00	\$ 7,800.00
20	1000	Kilogramo	Guayaba	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 36.00	\$ 36,000.00
21	12	Kilogramo	Harina - normal de maíz	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 27.00	\$ 324.00

22	1200	Kilogramo	Huevo	Roberto Núñez de La O	Guadalupe	\$ 49.00	\$ 58,800.00
23	600	Kilogramo	Jícama	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 28.00	\$ 16,800.00
24	800	Kilogramo	Jitomate	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 31.00	\$ 24,800.00
25	500	Pieza	Lechuga francesa	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 25.00	\$ 12,500.00
26	500	Pieza	Lechuga italiana	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 22.00	\$ 11,000.00
27	900	Pieza	Lechuga orejona	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 25.00	\$ 22,500.00
28	400	Pieza	Lechuga sangría	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 23.00	\$ 9,200.00
29	130	Kilogramo	Lima	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 45.00	\$ 5,850.00
30	350	Kilogramo	Mandarina	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 40.00	\$ 14,000.00
31	250	Kilogramo	Mango petacón	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 7,500.00
32	1200	Kilogramo	Manzana roja gala	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 70.00	\$ 84,000.00
33	1100	Kilogramo	Manzana verde	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 70.00	\$ 77,000.00

34	1200	Kilogramo	Melón cantalup	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 27.50	\$ 33,000.00
35	20	Litro	Miel de abeja	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 65.00	\$ 1,300.00
36	700	Kilogramo	Naranja	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 26.00	\$ 18,200.00
37	80	Kilogramo	Nopal	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 32.00	\$ 2,560.00
38	400	Pieza	Pan integral grande - presentación de 620 gr	Roberto Núñez de La O	Bimbo	\$ 58.00	\$ 23,200.00
39	1200	Kilogramo	Papaya	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 36,000.00
40	160	Kilogramo	Pasas	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 68.00	\$ 10,880.00
41	600	Kilogramo	Pepino	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 22.00	\$ 13,200.00
42	1000	Kilogramo	Pera	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 70.00	\$ 70,000.00
43	500	Kilogramo	Pimiento morrón	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 57.00	\$ 28,500.00
44	1100	Kilogramo	Piña	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 31.00	\$ 34,100.00
45	2000	Kilogramo	Plátano tabasco	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 24.50	\$ 49,000.00

46	150	Kilogramo	Revoltura para aves	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 40.00	\$ 6,000.00
47	1700	Kilogramo	Sandia	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 20.00	\$ 34,000.00
48	200	Kilogramo	Tuna	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 30.00	\$ 6,000.00
49	500	Kilogramo	Uva verde	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 130.00	\$ 65,000.00
50	1900	Kilogramo	Zanahoria	Roberto Núñez de La O	Sin marca	\$ 25.00	\$ 47,500.00
						Monto total sin I.V.A. ni Retenciones	\$ 1,159,414.00